MUNICIPALIDAD DE LA CUIDAD DE TAVAI
Avda. Ntra. Señora de las Mercedes esq. Independencia Nacional
Telefax (021) 3384390

Tavaí, 27 de febrero de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Señor:
Prof. Miguel Antonio Bogado Benítez
Intendente Municipal
Presente:
En la ciudad de Tavaí, se eleva a su consideración el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 06/2018, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" ID N° 341847.

El Comité está conformado por el Señor Aldo Hernán Cubilla, responsable de la UOC de la Municipalidad y el Señor Miguel Ángel Román, Secretario General.

Acto de Apertura de sobres: El acto de apertura se realizó conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03

Oferente	RUC	Monto Ofertado
CENTRO AGRÍCOLA COMERCIAL de María Del Carmen González.	2.985.682-5	17.000.000

1.2 Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial
2- Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	María Del Carmen González.
	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	Cumple

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

MUNICIPALIDAD DE TAVAI U.O.C

MUNICIPALIDAD DE TAVAI SECRETARIA GENERAL

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Requisito/Calificación	María Del Carmen González.
	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	**Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Cumple**
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
2). Capacidad técnica	
El Oferente deberá contar con infraestructura e instalaciones para la realización de los servicios	**Cumple**
3). Experiencia	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que posee experiencia en el servicio de mantenimiento o reparación de maquinarias como mínimo 2 (dos) años (2016-2017).	**Cumple**

4- Cuadro de precios:

Ver documento anexo

5- Recomendación de adjudicación:

De conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 06/2018, para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA" ID N° 341847, a la empresa CENTRO AGRÍCOLA COMERCIAL de María Del Carmen González, con RUC 2.985.682-5, por el monto total de Gs. 17.000.000 (guaraníes diecisiete millones) IVA incluido, por cumplir con todas las condiciones exigidas por la convocante.

Aldo Hernán Cubilla Samudio
Responsable de la UOC

Miguel Ángel Román
Secretario General.